

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1133-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 16 de Junio de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-385 en veinte y cinco (25) folios

## CONSIDERANDO:

Oue, don JHANN MARCO CAMPOS TOLEDO, solicita al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se le otorgue el Título de Médico Veterinario, por reunir los requisitos exigidos para tal fin:

Medicina Zootecnia, Resolución Facultad de Veterinaria con la Que, la 30-2021-UNHEVAL-FMVZ, del 28 de Mayo de 2021, aprueba otorgar el Título de Médico Veterinario, a don JHANN MARCO CAMPOS TOLEDO, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del día 14 de Junio de 2021, acordó conferir el Título de Médico Veterinario, a don JHANN MARCO CAMPOS TOLEDO, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 0375-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 10 CONFERIR el Título de Médico Veterinario, a don JHANN MARCO CAMPOS TOLEDO, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo. 20
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

YNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIO GENERAL

Secretario